



STPC
202454600017276
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1727 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo
Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 923 del 20 de diciembre de 2023, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo con el parágrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las Entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Que el Artículo Primero del Acuerdo No. 005 del 05 de abril de 2016 del Consejo Directivo, delega en el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios para el proceso de contratación del suministro de gasolina y diésel para los vehículos y plantas eléctricas propiedad del IdU; lo anterior, según solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 202451500277933.



STPC
202454600017276
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1727 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el parágrafo del Artículo 10°, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$131.768.156)**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024, por la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$131.768.156)**; discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	131,768,156
O21	Funcionamiento	131,768,156
O212	Adquisición de bienes y servicios	131,768,156
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	131,768,156
O2120201	Materiales y suministros	131,768,156
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	91,332,684
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	19,353,000
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	9,437,000
O2120201003053511003	Esmaltes de uso general	1,797,000
O2120201003053511004	Bases y pinturas anticorrosivas	605,000
O2120201003053511007	Pinturas de protección industrial (vinílicas, epóxicas, poliestéricas)	1,430,000
O2120201003053511029	Bases y masillas	2,184,000
O2120201003053511033	Estuco	2,000,000
O2120201003053511035	Diluyentes para pinturas	1,000,000
O2120201003053549913	Soldadura plástica	600,000
O2120201003053549951	Impermeabilizantes no asfálticos	300,000



STPC
202454600017276
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1727 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

CONTRACRÉDITOS		
O212020100306	Productos de caucho y plástico	44,759,069
O2120201003063627099	Artículos de caucho n.c.p.	300,000
O2120201003063632001	Tuberías de polivinilo	4,000,000
O2120201003063632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	4,000,000
O2120201003063633008	Láminas acrílicas	4,851,000
O2120201003063633013	Láminas de polipropileno	1,000,000
O2120201003063649005	Cajas de material plástico	400,000
O2120201003063691002	Recubrimientos de material plástico para pisos	7,307,000
O2120201003063692001	Cintas aislantes	1,092,000
O2120201003063692009	Películas plásticas autoadhesivas (papel contac)	2,011,069
O2120201003063695004	Teja plástica	1,092,000
O2120201003063695006	Cielos rasos en lámina acrílica o plástica	3,522,000
O2120201003063695010	Tejas acrílicas	8,923,000
O2120201003063698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	5,461,000
O2120201003063699061	Figuras decorativas y artísticas de material plástico	500,000
O2120201003063699065	Artículos moldeados de polivinilo	300,000
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	22,465,000
O2120201003073711501	Vidrio templado	12,878,000
O2120201003073711502	Vidrio de seguridad	4,126,000
O2120201003073744001	Cemento gris	3,277,000
O2120201003073744002	Cemento blanco	2,184,000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	4,755,615
O2120201003083812299	Muebles de madera n.c.p. para oficina	4,000,000
O2120201003083816098	Artículos de madera n.c.p. para escritorio	355,000
O2120201003083816099	Partes y accesorios de madera n.c.p. para muebles	237,000
O2120201003083891205	Fechadores y numeradores	163,615
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	40,435,472
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	40,435,472
O2120201004024212001	Puertas metálicas	3,000,000
O2120201004024212002	Marcos metálicos para puertas y ventanas	1,500,000
O2120201004024291107	Accesorios metálicos para cuartos de baño	20,000,000
O2120201004024292113	Serruchos de mano	109,000
O2120201004024292115	Hojas para sierras de mano	546,000
O2120201004024292118	Tenazas y alicates	546,000
O2120201004024292119	Destornilladores	328,000
O2120201004024292122	Brocas-barrenas	1,092,000
O2120201004024292129	Cinceles y similares	546,000
O2120201004024292130	Palustres y similares	546,000
O2120201004024292199	Herramientas n.c.p. para carpintería	3,184,000
O2120201004024294401	Tomillos de hierro o acero	2,184,000
O2120201004024294408	Clavos y puntillas de hierro o acero	546,000
O2120201004024294498	Tomillos n.c.p.	353,000
O2120201004024299203	Cerraduras para puertas	5,955,472
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 131,768,156



STPC
202454600017276
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1727 DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2024”

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	131,768,156
O21	Funcionamiento	131,768,156
O212	Adquisición de bienes y servicios	131,768,156
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	131,768,156
O2120201	Materiales y suministros	131,768,156
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	131,768,156
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	131,768,156
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	131,000,000
O2120201003033336103	Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	768,156
TOTAL CRÉDITOS		\$ 131,768,156

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 20 de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General

Firma mecánica generada el 20-09-2024 03:58:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad